

Medellín, 30 de Agosto 2019

ADENDA No.2

SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES SE CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, SUS DEUDORES, Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Privada No. 08 de 2019, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones:

1. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA:

Se adjunta cronograma modificado:

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR
1	Publicación de la Invitación Privada y sus anexos	16 de agosto de 2019, en https://www.loteriademedellin.com.co/
2	Acto de apertura	16 de agosto de 2019, en https://www.loteriademedellin.com.co/
3	Plazo para la presentación de Observaciones a la invitación Privada	Se envían las observaciones al correo electrónico: lvalencia@loteriademedellin.com.co Hasta el 2 de septiembre de 2019 hasta las 17:00 horas.
4	Plazo para expedir adendas y responder observaciones a la invitación Privada.	Hasta el 5 de septiembre de 2019
5	Presentación de ofertas	Hasta las 11:00 horas del 10 de septiembre de 2019, en la secretaría General de la LOTERÍA DE MEDELLÍN, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso.
6	Audiencia de cierre del proceso selectivo	10 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas. Secretaría General de la LOTERÍA DE MEDELLÍN, ubicada en la Carrera 47 No. 49 -12, teléfono 511 5855, quinto piso.
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Hasta el 13 de septiembre de 2019

8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web https://www.loteriademedellin.com.co/ el 16 de septiembre de 2019, corriendo traslado a los proponentes hasta el 18 de septiembre de 2019, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: lvalencia@loteriademedellin.com.co
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 20 de septiembre de 2019 en https://www.loteriademedellin.com.co/
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 23 de septiembre de 2019 en https://www.loteriademedellin.com.co/
11	Firma del Contrato	24 de septiembre de 2019

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados

Original Firmado

GILDARDO PÉREZ OPERA
Gerente Lotería de Medellín

	Nombre	CARGO	Firma
Elaboró	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	
Revisó	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
Revisó	Juan Alberto García García	Subgerente Financiero	
Los firmantes declaramos que hemos proyectado el documento unos y hemos aprobado otros y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			